

BOLETÍN Departamento de Juventud UGT-PV

Nº 51 FEBRERO 2011



C/Arquitecto Mora, 7- 5ª Planta

46010 València

Tèl.: 96 388 41 20

Fax: 96 388 41 55

jovenet@pv.ugt.org

www.ugt-pv.es



INDICE

1. VII ESCOLA DE JUVENTUD DE LA UGT-PV.
2. RESUMEN DE LA REFORMA DE PENSIONES.
3. DERECHOS Y DEBERES DE LA JUVENTUD.
4. AGENDA DE NUEVAS CUALIFICACIONES Y EMPLEOS.
5. CONVOCATORIA PARA TRABAJAR EN DISNEYLAND PARIS
6. VACACIONES CON UGT.
7. AGENDA DE CONCIERTOS FEBRERO.

1. VII ESCOLA DE JOVENTUT DE LA UGT-PV



Un any més, la Ciutat de Morella, acull la VII edició de la nostra Escola de Joventut els dies 11 i 12 de març. Una escola que va nèixer l'any 2004 amb la finalitat de ser un espai formatiu i de trobada de la joventut sindicalista de la nostra organització, la UGT-PV.

La imposada Reforma del mercat de treball pel Govern Central, és el menú a la carta per a la patronal i una dieta d'aprimament en retalls de drets socials i laborals per a la classe treballadora. No podem consentir que ningú ens lleve els drets que tant han costat aconseguir amb la lluita obrera. Per a això, debatrem sobre els seus efectes en l'ocupació i el mercat de treball, així com, la recent tramitació de la Iniciativa Legislativa Popular davant del Congrés, per part de la nostra

organització, l'instrument de participació política de la ciutadania en l'activitat legislativa de l'Estat.

El passat 29S, molts i moltes de nosaltres vam viure la nostra 1a Vaga General, i la 5a en democràcia. Una Vaga amb moltes raons per a secundar-la, ja que El Govern es va enganyar imposant una reforma laboral injusta per als treballadors i les treballadores que som qui estem pagant una crisi econòmica que no hem provocat. Per aquesta raó, durant la vesprada del divendres, realitzarem un taller formatiu de com preparar una Vaga, els passos previs a seguir per a la seua realització.

Des d'un temps enrere les organitzacions sindicals estem patint atacs en el mitjans de comunicació i les noves xarxes socials són una eina útil i necessària per a la nostra organització davant d'aquest atacs i insinuacions falses.

Perquè la comunicació en temps real obri nous horitzons per a les relacions humanes. I hui en dia, milions de persones formen part d'alguna xarxa social de comunicació, repercutint notablement en l'àmbit laboral i en molts altres aspectes de la vida quotidiana i sindical.

2. RESUMEN DE LA REFORMA DE PENSIONES.



Pensión completa

Podrán jubilarse a los 65 años y con la pensión completa los trabajadores que acumulen 38,5 años de cotización. El Gobierno había pretendido desde el principio que se llegase a los 41 de cotización, posibilidad a la que tendrían acceso sólo quienes trabajasen desde los 24 años ininterrumpidamente hasta los 65 años de edad, y los sindicatos consideraban que con 35 años, como en la actualidad, podría ser suficiente. La pensión completa con 67 años de edad se logrará si se han cotizado 37 años.

Periodo de cálculo

El periodo de cálculo de la prestación pasará de los 15 años actuales (los 15 últimos) a los 25 últimos años de carrera laboral. El tránsito será igualmente muy flexible: entrará en vigor en 2013 y culminará también en 2027. Los sindicatos querían elevar únicamente a 20 años el periodo de cálculo; pero las necesidades de reforzar la contributividad han terminado imponiendo en esta materia las tesis del Gobierno.

Cotización mínima

El periodo mínimo para acceder a la prestación contributiva se mantendrá en los 15 años, aunque con tal cotización únicamente se podrá cobrar el 50% de la base reguladora de la pensión. El Gobierno quería elevarlo a 20 años, o al menos a 17. Finalmente se deja en 15 para no provocar efecto expulsión de cotizantes, pero se reparte la carga de la escala de aseguramiento de forma más equitativa para premiar las carreras largas de cotización.

Escala de aseguramiento

La escala de aseguramiento se quiebra. Ahora tienen prima las cotizaciones entre los años 15 (mínimo exigible) y los 25, de forma que con 15 años se toma el 50% de la base reguladora (llamémosle pensión aunque no sea exactamente lo mismo), y con 25 años, el 80%; así, los años de 25 a 35 para llegar al 100% de la pensión tienen sólo una acumulación de un 2% por año. Con la reforma, el reparto del premio es igual para cada año, y se repartirá el 100% entre los 15 años (mínimo) y 37 (máximo). En plata: con 37 años cotizados se logrará el 100% de la pensión si se han cumplido los 67 de edad, y los 25 últimos se ha mantenido la cotización.

Jubilación anticipada

La prejubilación se establece con carácter general desde los 63 años, con coeficientes reductores que oscilarán entre el 6% y el 7,5% en función del número de años de anticipo de pensión. Ahora es posible jubilarse con 61 años, o con 60 si se registraron cotizaciones antes de enero de 1967.

Se fortalecerán las cotizaciones de los regímenes especiales (agrario, autónomos) al estirar a 25 años el periodo para calcular la prestación, ya que los dos regímenes cotizan de manera mayoritaria por base mínima y sólo 15 años por interés económico.

Con estas medidas las partes consideran que se estabiliza el sistema de pensiones para 30 años, y que el gasto en pensiones, siempre dependiendo de la evolución de la economía, no superará el 12,5% o 13% del PIB en 2025, justo cuando las cohortes más masivas del baby boom lleguen a la edad de retiro.

3. DERECHOS Y DEBERES DE LA JUVENTUD

El trabajo y la vivienda son las principales preocupaciones de la juventud en nuestro país, y no es para menos. Las cifras hablan por sí solas: 4 de cada 10 jóvenes no tienen trabajo y casi la mitad de los que sí lo tienen están contratados temporalmente. Así las cosas, muchos se quedan en casa de los padres, porque no se pueden emancipar. Todo ello afecta a diferentes aspectos de su vida -como la formación de una familia- y repercute en su futuro. El abandono escolar, las relaciones de pareja y con sus progenitores, también marcan el día a día de la juventud. Además, la mayoría desconocen cuáles son sus derechos y tienen una participación reducida en los diferentes ámbitos de la sociedad.

El pasado 25 de enero el programa Para Todos de La 2 emitió un documental sobre la problemática que padecemos las personas jóvenes en España, dicho programa participó Ricardo Ibarra Roca: Presidente del Consejo de la Juventud de España; María Jesús Alonso, Médica y Coordinadora del Centro de Orientación Sexual de jóvenes de Málaga; y Carles Villagrasa, Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona, experto en Derecho de Familia y especialista en derechos de la Infancia y de la Adolescencia.

Para ver el video, pinchar en la imagen.



4. AGENDA DE NUEVAS CUALIFICACIONES Y EMPLEOS

Como parte de la Estrategia 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, «Una Agenda de nuevas cualificaciones y empleos» es la contribución de la Comisión para alcanzar, de aquí a 2020, el objetivo de una tasa de empleo del 75 % para hombres y mujeres del grupo de edad comprendido entre 20 y 64 años.



La estrategia también resalta los objetivos de la UE de reducir el alto índice de abandono prematuro de los estudios a menos de un 10 % y de aumentar el número de jóvenes que cursan estudios de enseñanza superior o formación profesional equivalente hasta un 40 %, como mínimo.

Para hacer que los mercados de trabajo de Europa funcionen mejor, la Comisión propone trece acciones concretas que ayudarán a:

- intensificar la reforma del mercado laboral para mejorar la flexibilidad y la seguridad de los mercados de trabajo («flexiguridad»);

- dar a las personas y las empresas los incentivos adecuados para invertir en formación a fin de mejorar continuamente las capacidades de las personas con arreglo a las necesidades de los mercados de trabajo;
- garantizar unas condiciones de trabajo dignas al mismo tiempo que se mejora la calidad de la legislación en materia de empleo;
- garantizar que en el mercado de trabajo se den las condiciones adecuadas para crear empleo, como unas menores cargas administrativas o la reducción de la fiscalidad sobre el trabajo y la movilidad, especialmente en sectores que evolucionan muy rápidamente, como los sectores con alta intensidad en I+D.

La Agenda de nuevas cualificaciones y empleos complementa la reciente iniciativa «[Juventud en Movimiento](#)», que está destinada a ayudar a los jóvenes a adquirir los conocimientos, las capacidades y la experiencia que necesitan para lograr su primer empleo.

Nuevas cualificaciones para nuevos empleos

La iniciativa "[Nuevas cualificaciones para nuevos empleos](#)", puesta en marcha en 2008, añadió a las prioridades de la Comisión la de mejorar y actualizar la capacitación profesional, anticiparse a las necesidades del futuro mercado laboral y ajustar la oferta y la demanda de aptitudes. Esta iniciativa en curso seguirá desarrollándose en el futuro. Si bien es cierto que sus nombres se parecen, la iniciativa emblemática es más amplia y también abarca aspectos como flexibilidad, calidad y condiciones de trabajo y creación de empleo. La mejora de la capacitación es uno de los cuatro principales ámbitos de la iniciativa emblemática.

5. CONVOCATORIA PARA TRABAJAR EN DISNEYLAND PARIS

En la web de redtrabaja se ha publicado una oferta para trabajar en Disneyland Paris para cubrir diferentes puestos como, recepción, restauración, venta, animación y park support. Las entrevistas se realizarán en Madrid los días 15 y 16 de febrero, 15 de marzo, 19 de abril, 17 de mayo y 14 de junio. En este enlace tenéis toda la información <https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/contenidos/vistaWeb.do?pagina=/es/portaltrabaja/resources/contenidos/informacion/eures/convocatoriaDisneyland.html>

Disneyland París, está situado a 40 kilómetros al este de París en el sector de Marne La vallée. El complejo, compuesto por dos parques temáticos, Disneyland Park y Walt Disney Studios, siete hoteles, dos centros de convenciones, campo de golf y una zona dedicada a la noche, el Disney Village con discoteca, restaurantes, bares, cines, espectáculos y tiendas.

Destinatarios:

- Los especificados para cada puesto.
- Tener 18 años mínimos.
- Tener sentido de la comunicación y experiencia en los servicios a clientes.
- Tener un buen nivel de francés. El dominio del inglés es imprescindible en los puestos de recepción.



Disneyland Paris sólo puede firmar contrato de trabajo con aquellas personas que estén en posesión de los documentos o autorizaciones de trabajo en el territorio francés.

Cómo presentar la solicitud?

1º- Ponente en contacto con el [Consejero EURES de tu provincia](#), para facilitarle los datos de identificación personal y la información que se requiera.

El plazo de inscripción se cerrará tres semanas antes de las fechas de cada convocatoria.

2º- La empresa o representante citará directamente a los candidatos inscritos, para ampliar información y si procede, concertar la entrevista.

6. VACACIONES CON LA UGT


El dpto. de Tiempo Libre de la UGT-PV pone a disposición de todos y todas las afiliadas a la UGT, una relación de residencias de tiempo libre por todo el territorio español a precios asequibles para disfrutar con la familia, amigos, etc.

En este enlace podéis encontrar toda la información, plazos de solicitud, precios, etc.

http://www.ugtpv.es/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=641&Itemid=124

Os animamos a solicitarlo. Hay de plazo hasta el 14 de marzo para la temporada alta. Excepto Cataluña y Andalucía que finaliza el 25 de febrero. En el enlace teneis también la instancia de solicitud.

7. AGENDA DE CONCIERTOS ENERO.



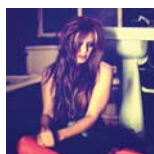
▫ **DIEGO MARTÍN** el 18 en el Teatro Circo de Orihuela (Alicante).



▫ **CHRISTINA ROSENVINGE**, actuará el 24 en la sala Mirador de Valencia a las 21:30 h y el 25 actuará en Four Seasons en Castellón.



▫ **EL PESCAZO**, actuará el 25 en la Sala Eclipse de Gandia (Valencia).



▫ **MERCÈ**, actuará en el Teatro Principal Servicam de Alicante el 28.